

CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE PERMITAN ENFRENTAR LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTABLECER MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN AQUELLOS CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA E INSTITUTOS PROFESIONALES QUE AÚN NO HAYAN OBTENIDO SU ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020.

**Solicitud de aclaraciones
12 de junio de 2020**

De acuerdo al procedimiento establecido en los numerales 7 y 12 de las Bases del Concurso de propuestas de proyectos que permitan enfrentar los procesos de acreditación institucional y establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad en aquellos centros de formación técnica e institutos profesionales que aún no hayan obtenido su acreditación institucional, del fondo de desarrollo institucional, año 2020 (REX 2380 de 2020, de Educación), hoy 12 de junio de 2020 se publica la solicitud de aclaraciones a las propuestas recibidas en la convocatoria.

Las respuestas deberán ser enviadas al correo electrónico acreditaciontp@mineduc.cl, a más tardar el **martes 16 de junio**, de acuerdo a lo establecido en los referidos numerales de las Bases. Esta respuesta tendrá que ser remitida por el Rector o por el representante legal en los casos de instituciones cuya autoridad máxima no sea el Rector.

En el siguiente cuadro se solicitan aclaraciones según lo consignado en el numeral 7 y 12 de las bases, a las instituciones que se indica, respecto de las propuestas recibidas, que tienen elementos por aclararse según lo establecido las bases.

Institución de Educación Superior	Código propuesta	Título de la propuesta en Formulario	Aclaración solicitada
CFT DEL MEDIO AMBIENTE IDMA	CMA20101	Fortalecimiento Institucional a través de acciones que nos permitan mejorar los mecanismos de aseguramiento de la calidad y los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación.	-Se solicita aclarar el monto solicitado a Mineduc indicado en la portada. Tal como se indica en el formulario, dicho monto se debe señalar en miles de pesos. -Aclarar la acción específica a la que postula la propuesta.

De todos modos, si alguna otra institución quisiera realizar aclaraciones en relación con estos aspectos, deberá dirigirlos en los plazos y correo antes señalados.